1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	Abril		
NÚMERO DE CONTRATO:	CSU-MU-188-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – secretaria de Desarrollo Social y Etnias	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	BRÚJULA SOLUCIONES S.A.S	**NIT**	901797634-8
SUPERVISOR – INTERVENTOR	EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA		
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ORIENTADAS AL DESARROLLO DE REUNIONES, TALLERES, ACTIVIDADES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DIRIGIDOS A COMUNIDADES ÉTNICAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JÓVENES, MUJERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO".**		
VALOR INICIAL:	$41.205.000		
VALOR ADICIÓN:		**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$41.205.000		
DURACIÓN INICIAL:	31/12/2026		
AMPLIACIONES:			
SUSPENSIONES:			
FECHA DE INICIO:	12/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. xxx, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad	Se ha mantenido comunicación constante con el supervisor del contrato, informando oportunamente sobre el desarrollo de las actividades.	Evidencias fotográficas
2	Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística	Las actividades ejecutadas cumplen con los estándares de calidad exigidos.	Evidencias fotográficas
3	Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Garantiza el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual	Evidencias fotográficas
4	Acreditar el pago de los aportes propios y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.	Se ha realizado el pago y acreditación de los aportes a seguridad social del personal vinculado.	Evidencias fotográficas

5	El operador logístico se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.	Se han implementado medidas preventivas para mitigar riesgos durante la ejecución del contractual	Evidencias fotográficas
6	Es obligación del operador logístico disponer de forma adecuada los Residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.	Se ha realizado la disposición adecuada de residuos conforme a la normatividad vigente	Evidencias fotográficas
7	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	Las actividades logísticas se han ejecutado de manera oportuna, garantizando transporte, entrega de suministros y cumplimiento de cronogramas.	Evidencias fotográficas
8	Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.	Se ha dispuesto del personal necesario para el desarrollo de las actividades.	Evidencias fotográficas
9	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Se da cumplimiento a la normativa sanitaria aplicable.	Evidencias fotográficas
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del	Se han acatado las instrucciones del supervisor del contrato.	Evidencias fotográficas

	contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.		
11	Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los elementos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.	El contrato se ha ejecutado con autonomía técnica y dentro de los parámetros establecidos.	Evidencias fotográficas
12	Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.	El contratista realiza las obligaciones contractuales con autonomía	Evidencias fotográficas
13	Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato	Se ha dado cumplimiento a los horarios y programación establecidos para cada evento, atendiendo las directrices impartidas por el supervisor del contrato y garantizando la ejecución oportuna de las actividades	Evidencias fotográficas
14	Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.	Los servicios ejecutados corresponden únicamente a aquellos efectivamente prestados y debidamente soportados, conforme a los requerimientos de la entidad contratante.	Evidencias fotográficas
15	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le	Se han gestionado oportunamente las licencias, autorizaciones y permisos requeridos para la correcta ejecución del contrato, o se encuentran en trámite según la necesidad de las actividades desarrolladas.	Evidencias fotográficas

	correspondan en los términos del contrato.		
16	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.	El objeto contractual se ha ejecutado dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las condiciones económicas, técnicas y financieras definidas por la entidad contratante.	Evidencias fotográficas
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el operador logístico al momento de la presentación de la oferta.	El operador logístico ha asumido el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, honorarios, impuestos, aportes y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.	Evidencias fotográficas
18	Las demás inherentes al objeto del contrato	Se han cumplido las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, garantizando su correcta ejecución.	Evidencias fotográficas
19	Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto	Se ha mantenido comunicación permanente con el supervisor del contrato, informando	Evidencias fotográficas

	desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.	oportunamente cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades.	
20	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Las actividades ejecutadas corresponden exclusivamente a las contempladas en el contrato, evitando la realización de acciones no autorizadas por la entidad contratante.	Evidencias fotográficas
21	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Las obligaciones contractuales se han ejecutado de buena fe, manteniendo la independencia del operador logístico y evitando la configuración de relaciones de subordinación.	Evidencias fotográficas
22	De manera particular, el operador logístico deberá ejecutar las actividades materiales contenidas en la ficha técnica las cuales constituyen obligaciones de resultado.	han desarrollado y cumplido parcialmente las actividades materiales contenidas en la ficha técnica,	Evidencias fotográficas

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**24,52%**

2.2. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

a) **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:**

b)

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO
Abril	85082068	70.100	280.200	9.200	429.600

c) **Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:**

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones: Si

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

d) **Estado del plazo del contrato**

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 12/02/2026
- Ampliaciones: N/A%
- Ejecución: 24,52%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2026

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00207	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$41.205.000
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00041		Servicios para la comunidad sociales y personales	$41.205.000

a) **Manejo de recursos**

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 99310486449 de Bancolombia.

b) **La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:**

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Abril	No. 02	$5.499.730	13,11%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$.41.205.000
OTRO SI	$0
VALOR TOTAL	$.41.205.000
VALOR PAGADO	$10.102.764
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$5.499.730
SALDO DESPUES DEL PAGO	$ 31.102.236

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.700.400)

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) **Garantías**

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $ 4.700.400

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades

- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
Edwar Castillo P. **EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA** Secretario de Desarrollo Social y Etnias	mayo 25 de 2026